



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

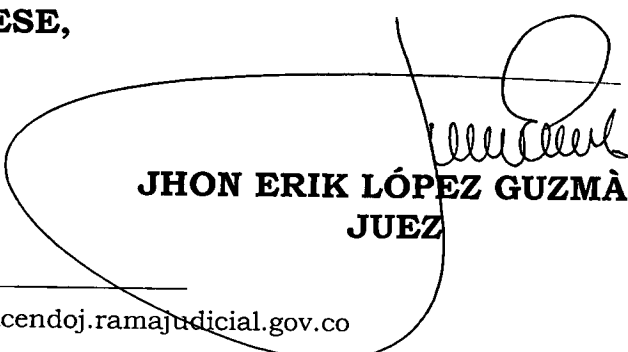
Expediente No. 2010-0208

Bogotá, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

- 1.- AVOCAR** conocimiento de la presente acción declarativa.
- 2.-** Se fija el **día 24 de noviembre de 2020 a las 9:30 A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P., en la cual se recepcionaran los alegatos de conclusión y de ser el caso se emitirá la sentencia correspondiente, la cual se realizará de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será informado con antelación. Por tanto, se requiere a las partes para que a la brevedad de las circunstancias actualicen, sino lo han hecho, sus datos de contacto necesarios para garantizar el derecho de defensa y contradicción¹. Los interesados deberán procurar por la asistencia de los expertos so pena de tener por desistida la prueba.

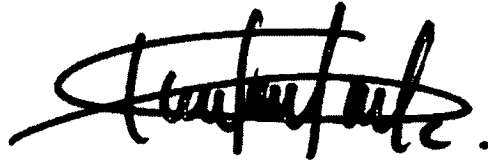
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

¹ J406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.030 en el
día de hoy 10 SEP 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria